



UNA CONSTITUCIÓN DE TODOS

Unión Nacional de Artistas

La Unión Nacional de Artistas se identifica de forma categórica e irrenunciable con los anhelos de la inmensa mayoría ciudadana que votó por escribir una nueva Constitución el pasado 25 de octubre de 2020. Aspiramos a que nuestra Carta Fundamental consagre de manera enérgica aquellos instrumentos jurídicos y morales que conduzcan a Chile hacia una nueva fase histórica, que determine cambios políticos, económicos, culturales y sociales, en virtud de construir un país mejor y más justo para todos.

Partimos de la base que estamos atravesando por una indiscutible crisis como sociedad, que requiere “creatividad”, imaginación y eficiencia para diseñar un proyecto de futuro. Nos unimos sin reservas a la mayoritaria opción de construir una sociedad moderna, pluricultural, inclusiva, libre y soberana; con una muy dinámica participación de la ciudadanía en todos los estamentos del quehacer público; con un amplio respeto a la “diversidad” en el plano sociopolítico y cultural. También nos hacemos parte de la generalizada convicción que el concepto de Estado Subsidiario -que actualmente nos rige- debe ser reemplazado creativa y eficazmente por un código acorde a los intereses de las mayorías.

A partir del concepto de la creatividad, entendemos que la inclusión de las artes, la cultura y el patrimonio debieran actuar como eje central del pensamiento que inspire cada decisión y aspiración de futuro.

1. Cultura como cuarto pilar de desarrollo

“La cultura y las artes son el alimento necesario que hay que cultivar, hay cosas que no se ven y son importantes, como el funcionamiento del pensamiento o la misma tierra“

Roberto Matta

La Cultura es el conjunto distintivo de una sociedad (o grupo social) en el plano espiritual, material, intelectual y emocional. Generalmente expresado en las manifestaciones artísticas: artes visuales, escénicas, música, literatura, el cine, los estilos de vida, los modos de convivencia, las normas y valores sociales, las tradiciones y creencias.

UNA asume la Declaración de la Cumbre de los Objetivos de Desarrollo Sostenible (septiembre de 2019), en la cual se plantea que la cultura es el cuarto pilar del desarrollo y componente central de la identidad local, por su papel articulador de la solidaridad, y como un vector para la paz y los derechos humanos.

Equivalente a los más esenciales derechos de la persona, como la salud, la educación o el trabajo.

El desarrollo cultural y el ejercicio pleno de estos derechos culturales son actos fundamentales de paz, y son los elementos más críticos para el progreso humano:

- Garantías de acceso y difusión del arte y la cultura en todo el territorio
- Deber del Estado en difundir y promover la cultura
- Respeto y protección de los derechos de autor.

2. Diversidad y Pensamiento Crítico

"Yo creo firmemente que el respeto a la diversidad es un pilar fundamental en la erradicación del racismo, la xenofobia y la intolerancia".

Rigoberta Menchú

Una Carta Magna debe incorporar el respeto irrestricto a pueblos originarios, inmigrantes, a grupos defensores de la biodiversidad, al concepto de paridad de género y la garantía de trato digno y justo para todos los grupos sociales.

Debemos aspirar a la construcción de un Estado que posibilite la convivencia e igualdad ante la ley de distintas "naciones" y/o etnias, al interior del territorio.

El Arte y la Cultura -entendidas como un quehacer creativo del ser humano- deben ocupar un lugar de vanguardia en virtud de ampliar los espacios de libertad, pensamiento crítico y disenso, junto con el rescate patrimonial y la proyección creativa de un futuro posible.

4. Derecho al disfrute y participación de los procesos creativos, artísticos y culturales

"Comprométanse con alguna idea noble, piensen que desde cualquier ángulo en que se esté, es posible hacer algo por hermoear la vida propia y, las de los demás"

Nissim Sharim

El disfrute y la participación son herramientas poderosas para impulsar el desarrollo emocional e intelectual. La expresión artística es un lenguaje y un vértice para comprender el mundo y conectarse con los demás.

La ciudadanía debe tener garantizado el acceso, disfrute y la participación en la creación de los bienes culturales, entendidos como expresión artística. Especialmente aquella que fomenta la imaginación y el crecimiento humano.

5. Una institucionalidad sólida, participativa y vinculante para el desarrollo del país

"Lo que el alma hace por su cuerpo es lo que el artista hace por su pueblo".

Gabriela Mistral

El desarrollo de las naciones está vinculado a su devenir histórico. Es primordial fomentar políticas y programas relevantes a la memoria y al patrimonio, que son clave para el desarrollo de la identidad.

Una nueva Carta Magna debe facultar -y exigir- a cada uno de los estamentos del Estado para proporcionar programas de fácil acceso para que los artistas desarrollen su tarea. Junto al compromiso sólido de los medios de comunicación para brindar herramientas de reflexión e información de calidad artístico-cultural a la ciudadanía.

"El arte es parte sustantiva para lograr objetivos de lo que hoy denominamos Desarrollo Humano, ello significa un entorno en el que las personas puedan hacer plenamente realidad sus posibilidades y vivir en forma productiva y creadora de acuerdo con sus necesidades e intereses" (PNUD, 2001).

Los países que ya alcanzaron este desarrollo coincidentemente son aquellos que lucen más y mejor sus expresiones artísticas.

La futura Constitución deberá asumir los compromisos que nuestro Estado ha firmado en diversos tratados internacionales que establecen el derecho de autor que comprende:

- La propiedad de las obras y otros derechos, como la paternidad, la edición y la integridad de la obra, todo ello en conformidad a la ley y tratados internacionales, y su plazo de duración no será menor a la vida del autor.

- El derecho a la libre expresión de los creadores como una obligación, y no tan solo como una declaración de intenciones.

Apoyamos y entregamos toda nuestra confianza a los colegas artistas de cualquier disciplina que participen del debate constituyente, así como ofreceremos todos los instrumentos a nuestro alcance para asegurarnos que la nueva constitución considere el rol de los artistas como quehacer imprescindible para el desarrollo del país.

Estamos para aportar a un ideario de sociedad, a crear una nueva conciencia y demostrar la importancia de construir una mejor sociedad para las futuras generaciones

El arte debe estar en el centro de nuestra idea de desarrollo.

UNIÓN NACIONAL DE ARTISTAS